



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2021.

OFICIO N° 1345/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de diversas denuncias respecto a situaciones poco democráticas que se estarían dando en los establecimientos educacionales, especialmente en los particulares subvencionados, en relación con la forma de elegir las directivas de Centros de Alumnos y de Centros de Padres y Apoderados.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de la factibilidad de prestar orientación en los establecimientos educacionales para asegurar la representatividad de los estamentos estudiantiles y de padres y apoderados, para la constitución de Centros de Alumnos y de Centros de Padres y Apoderados, en el contexto de la pandemia por Covid-19.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E6612F1A6D901FCF